

F. TEPJF

# Acusa Trife a Samuel por desvíos a Colosio

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Gobernador de Nuevo León, Samuel García, usó de manera indebida recursos públicos para favorecer a los entonces candidatos al Senado de Movimiento Ciudadano (MC), Luis Donaldo Colosio y Martha Patricia Herrera.

Así lo determinó ayer la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que –por unanimidad– dio vista al Congreso del Estado para que imponga al Mandatario estatal las sanciones que considere.

El 17 de febrero, García publicó en sus redes sociales –Facebook, Instagram y X– una encuesta en la que sus compañeros de partido aventajaban en la elección al Senado a los adversarios de Morena y el PRI-PAN-PRD.

El Gobernador no agregó comentarios a la publicación, que tenía como cabeza periodística: “Aventajan Colosio y Herrera en la carrera por el Senado”.

Inicialmente, la Sala Especializada determinó que no había desvío de recursos, pues eran sus redes personales, y únicamente difundió

una publicación ya elaborada.

Sin embargo, por unanimidad, la Sala Superior determinó que el Gobernador sí vulneró la equidad en la contienda y trasgredió el Artículo 134 constitucional, por lo que ordenó a los magistrados regionales volver a analizar el asunto y aplicar la sanción correspondiente.

Ayer, la Especializada confirmó que el Mandatario se excedió en los límites de la libertad de expresión y vulneró los principios de neutralidad e imparcialidad.

“Son existentes la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, así como el uso indebido de recursos públicos atribuidas a Samuel Alejandro García Sepúlveda.

“Se da vista al Congreso del Estado de Nuevo León por conducto de la presidencia de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes”, indicó.

Sin embargo, la Sala Especializada determinó que ni Colosio ni Herrera recibieron un beneficio indebido, pues no contribuyeron ni influyeron en la publicación. Tampoco habrá sanción para Movimiento Ciudadano.

## Fallo Sala Especializada del Trife

**/// Son existentes la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, así como el uso indebido de recursos públicos atribuidos a Samuel Alejandro García Sepúlveda. Se da vista al Congreso de Nuevo León para los efectos correspondientes”.**



## Se avecinan cambios profundos: magistrado

Felipe Fuentes Barrera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que “se avecinan cambios profundos” con el nuevo proceso para elegir ministros, magistrados y jueces, en el que este órgano jurisdiccional cumplirá su misión como lo ordena la Constitución. En medio de la controversia jurídica que han desencadenado amparos, juicios electorales y recursos de apelación ante el tribunal electoral, donde cada parte demandante hace sus propias interpretaciones a la ley, Fuentes Barrera afirmó que la elección de jueces es un proceso que deberá ejecutarse, porque “la sociedad espera juzgadores con más sensibilidad, más sobriedad y más humildad”. Añadió que la ciudadanía exige más cercanía de sus jueces y rapidez para resolver, porque “el país demanda justicia social”, ya que ha padecido décadas de desigualdad y discriminación sistemática.

Lilian Hernández y  
Fabiola Martínez





## HAGAMOS UN ACTO REPUBLICANO PARA LA REFORMA JUDICIAL

ENRIQUE SUMUANO  
CONTRALOR INTERNO DEL TEPJF

***De seguir así, nada bueno puede resultar para nuestra República que dé muestras de ser libre, auténtica, representativa, democrática y respetuosa de un Estado constitucional democrático de derecho***

En el México de hoy las circunstancias políticas, económicas y sociales, son diferentes a las de 1968, 2000, 2012 o 2018.

Cada una de estas etapas ha dado pasos sobre piso de realidades difíciles, han sido una voz enérgica frente a un excesivo sistema autoritario, una demanda de alternancia política, una nueva oportunidad fallida al viejo régimen, un cambio de visión de Estado, y hoy se traza una nueva forma de pretender alcanzar la justicia.

Es innegable que la actuación de nuestras instituciones, todas, *parecen haber perdido la brújula* para arribar a los fines que las impulsan en su actuación.

Quienes defienden el derecho que les asiste por las urnas de impulsar un cambio en materia de justicia, parecen atropellar el Estado de Derecho que nos rige, desconociendo resoluciones judiciales, y no revocándolas por las vías institucionales.

Quienes defienden la autonomía e independencia judicial, necesarias para una sana república, generan con sus resoluciones y actos mayor incertidumbre en la sociedad.

Es momento de serenarnos todos, ni una vía ni la otra contribuyen a la democracia, no pueden darse nuevamente las mayorías que aplastan y no aceptan ninguna propuesta de las minorías, ni una oposición que, en su beligerancia, descalifica todo como eje de su actuación.

De seguir así, nada bueno puede resultar para nuestra República que dé muestras de ser libre, auténtica, representativa, democrática y respetuosa de un Estado constitucional democrático de derecho.

Es momento de honrar la protesta constitucional que hacemos todas las personas servidoras públicas cuando asumimos un cargo en cualquiera de los tres Poderes de la Unión, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, no es una expresión retórica o que traiga como agregado, sólo aquella o aquellas que me convenzan.

A lo mejor no es nada, o a lo mejor es todo, el 1 de octubre pasado hubo un respetuoso saludo entre las dos mujeres titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, ante otra gran mujer que partió de este mundo en días pasados como representante del Poder Legislativo, doña Ifigenia Martínez, quien aún a costa de su salud y vida, quiso participar y hacer un acto republicano de la mayor envergadura

para México, la transmisión de la Presidencia de la República.

Hagamos otro acto republicano no previsto expresamente en la constitución, pero no prohibido por ella y sí necesario, para no arribar a una innecesaria mayor tensión constitucional.

No deterioremos más a las instituciones, convoquemos a una reunión tripartita de los Poderes de la Unión para romper la inercia del juego de fuerzas del todo o nada, hay aún espacio para ella, no por la fuerza de mayorías en las Cámaras o en un Pleno de sesiones judiciales, sino por la fuerza de la razón y el entendimiento de lo posible.

***“Es momento de honrar la protesta constitucional que hacemos todas las personas servidoras públicas cuando asumimos un cargo”.***

